



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1997.-
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

Modificar, a partir del día de la fecha, la Resolución N° 1380/97, dictada el 30 de mayo ppdo., en el sentido que en lugar del señor Eduardo Santiago Caeiro que renunció, se contrate a la doctora María Beatriz CALAS (D.N.I. N° 22.749.259) con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar, para desempeñarse en la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION